**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No.4**

## INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN No.04.

Villavicencio, 25 de mayo de 2026.

| | |
|---|---|
| **1. CONTRATISTA** | Nombre completo: ANGELA MARIA FLOREZ RUIZ Identificación: CC. 40.188.397 expedida en Villavicencio, Meta<br>Nacionalidad: colombiana.<br>Dirección: Calle 11 # 26-39 Barrio El Dorado San José del Guaviare<br>Teléfono: 3167188366<br>E-mail: angflorez1982@gmail.com. |
| **2. SUPERVISOR** | Nombre Completo: MY. Juan Guillermo González Quintana<br>Cargo: Ejecutivo y Segundo Comandante BAAID 4. |
| **3. No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCION** | No. CONTRATO No.031-CENAC-2026<br>Fecha de Suscripción: 28 de Enero de 2026 |
| **4. POLIZA DE GARANTIA UNICA** | Póliza No. 21-46-1011390<br>Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO.<br>Fecha Oficio de Aprobación: 27-enero-2026<br>Aprobado por: TC WILMAR PARRA LOSADA |
| **5. CRP** | CDP No. 4126 del 14 de enero de 2026.<br>CRP No. 3926 del 29 de enero de 2026.<br>Rubro presupuestal A-02-02-02-008-003. SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)<br>Valor: 43.291.500. |
| **6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 30 DE ENERO DE 2026. |
| **7. PLAZO DE EJECUCIÓN** | 10.5 MESES |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR PUBLICO EN EL EQUIPO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BAAID4 DEL EJERCITO NACIONAL, PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026 |
| **9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | **Obligaciones Generales**.<br><br>1. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social integral, pago de aportes y para fiscales, por cuanto el cumplimiento de esa obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago dentro de los primeros cinco días calendarios de cada mes. |

BAAID4

| | |
|---|---|
| | 2. Riesgos laborales, de conformidad con el literal B, numeral 3, artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013. El contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos profesionales, el monto de la cotización será asumido en su totalidad por el profesional independiente, cuando el riesgo al que esté expuesto sea I, II o III.<br>3. En el evento que se presente una interrupción de la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional o fuerza mayor, el contrato será liquidado tomado hasta el momento en el que Se haya desarrollado el objeto del contrato, cancelando solamente hasta la fecha parcial, que se haya ejecutado y recibido a satisfacción.<br>4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.<br>5. El contratista realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas y reglamentos de la unidad apoyada, conservando su autonomía profesional.<br>6. Garantizar la calidad del servicio contratado responder por ello y ajustarse a las condiciones del contratante<br>7. Si por fuerza mayor, o caso fortuito, el contratante no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar al supervisor del contrato de forma inmediata.<br>8. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato, dentro de los cinco días calendarios del mes.<br>9. Guardar y mantener con la debida confidencialidad y reserva frente a temas de asuntos, tratados y conocidos, dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato. Reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que los mismos se deriven.<br>10. Abstenerse de divulgar por cualquier el contenido parcial o total de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en el desarrollo del objeto del presente contrato, salvo autorización escrita de la unidad apoyada.<br>11. Obrar con lealtad, buena fe en las distintas etapas contractuales.<br>12. Todas las demás que se derivan del normal desarrollo del objeto del contrato.<br><br>**Obligaciones Especificas**<br><br>1. Identificar y apoyar la formulación de proyectos productivos, de infraestructura y ambientales en el marco del programa fe en Colombia en jurisdicción de la Cuarta División.<br>2. Brindar los servicios de asesoría a quien corresponda para la presentación de proyectos a las diferentes ofertas y oportunidades de financiación en la jurisdicción de la Cuarta División.<br>3. Gestionar y articular con los entes gubernamentales e instituciones del desarrollo y ejecución de proyectos focalizados y mancomunados en la jurisdicción de la Cuarta División.<br>4. Consolidar relaciones estratégicas con entidades del estado, la empresa privada y entidades internacionales para dar a conocer los planes, productos y servicios que hacen parte del Equipo Comunitario Fe en Colombia y buscan mejorar y fortalecer la economía de pequeños, medianos y grandes productores de la jurisdicción de la Cuarta División.<br>5. Identificar y crear una base de datos con posibles aliados estratégicos que estén interesados en productos y determinar con ellos la calidad, cantidad y negociación a la que se podría llegar, siempre y cuando se cumplan los requisitos para la comercialización.<br>6. Asistir a reuniones de articulación inter-agencial para identificar el estado del mercado desde el punto de vista de la oferta, la demanda y comercialización de los productos, teniendo en cuenta la calidad y constancia en la producción para poder consolidar acuerdos comerciales con otras entidades.<br>7. Iniciar procesos que puedan fortalecer el trabajo en equipo, organizado y con indicadores de rentabilidad que motiven la colectividad en la producción de las comunidades.<br>8. Contextualizar la situación actual de la comunidad y zona a intervenir dentro del programa; analizando los siguientes puntos: estudio de área, necesidades básicas insatisfechas, propuestas productivas, propuestas de infraestructura, propuestas de apoyo comunitario (medio ambiente, educación, recreación, comunicación, cultura, deporte, etc.)<br>9. Resaltar las propuestas productivas, de infraestructura, ambiental o apoyo comunitario, las cuales ya seleccionadas van a arrojar una línea técnica o perfil que va a determinar de manera más particular el nombre del proyecto, lugar, beneficiados, posible costo, institución o empresa que puede o va a financiar, impacto; con el fin de iniciar la estructuración de un proyecto. |

BAAID4

| | |
|---|---|
| | 10. Brindar apoyo a familias campesinas, víctimas, indígenas, afro descendientes y víctimas del conflicto para que puedan implementar huertas caseras para su auto sostenimiento alimenticio.<br>11. Contar con disponibilidad para realizar los desplazamientos requeridos en la jurisdicción de la Cuarta División.<br>12. Realizar reuniones con las comunidades, con el fin de identificar las necesidades básicas insatisfechas existentes para la planeación y escrituración de proyectos.<br>13. Alinear los criterios básicos para realizar proyectos productivos y de infraestructura como: sostenibilidad generación de confianza, criterio del gestor de proyectos, aceptación de la comunidad, programas del estado en la zona, gobernabilidad local, presencia de la responsabilidad social, actividad económica, instituciones públicas y privadas de apoyo.<br>14. Implementar el protocolo paso a paso para realizar los proyectos que generen beneficios al departamento de acuerdo a la ficha técnica directivas de CEDE 9.<br>15. Identificar, estructurar y alimentar constantemente una matriz o ruta de trabajo que permita conocer los productos, servicios y alternativas que están liderando campesinos de la región para salir de la ilegalidad y tener un mejor bienestar.<br>16. Proponer, luego de realizar diagnósticos sociales, alternativas para la implementación de nuevas líneas productivas, teniendo en cuenta la demanda del mercado y los estudios de factibilidad de tierras, para atraer posibles inversionistas a la región.<br>17. Actualizar semanalmente una base de datos y carpeta que contenga la información y fotografías con empresarios, entidades y personas que se han abordado para vincularlas al proyecto fe en Colombia y los acuerdos a los que se han llegado en cada una de las reuniones.<br>18. Socializar la información recolectada semanalmente con todo el equipo de fe en Colombia para que cada profesional desde su área, conozca y visibilice los procesos que se están implementando para consolidar una paz estable y duradera, con mejores oportunidades y alianzas para el progreso de la región.<br>19. Administrar y actualizar la base de datos de los proyectos y perfiles de proyectos radicados por organizaciones coma fundaciones entes territoriales sector educativo productivo, salud y entre otros; de los departamentos de la jurisdicción de la Cuarta División al banco de proyectos.<br>20. Identificar las oportunidades y ofertas de cooperación internacional, entidades estatales, organizaciones sin ánimo de lucro y las que estén alineadas a la intensión del Comandante de la Cuarta División.<br>21. Difundir la oferta estatal y de cooperación internacional identificada y vigente a las administraciones municipales de los departamentos de la jurisdicción de la Cuarta División.<br>22. Documentar y archivar el seguimiento y monitoreo a los proyectos en formulación, en ejecución, ejecutados y entregados a la población civil.<br>23. Apoyo al Comandante del Cuarta a División del Ejército Nacional, con las funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.<br>24. Dictar charlas y capacitaciones cuando sean requeridas por la entidad.<br>25. Conocer sobre la doctrina relacionada a los procesos de acción integral y sus disciplinas enviadas con antelación a sus correos.<br>26. Se requiere tener disponibilidad en la jurisdicción de la Cuarta División presencial para el cumplimiento de su servicio profesional ante cualquier requerimiento para el cumplimiento de sus servicios profesionales.<br>27. El contratista autoriza al MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.<br>28. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.<br>29. Participar del Briefing de actualización del Equipo Comunitario Fe en Colombia ordenado por el Comandante de la Unidad.<br>30. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. |
| **10. PERIODO DEL INFORME** | **MAYO 2026.** |

BAAID

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No.4

**11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION**

**Obligación No.03.** Gestionar y articular con los entes gubernamentales e instituciones del desarrollo y ejecución de proyectos focalizados y mancomunados en la jurisdicción de la Cuarta División.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|
| 1 | **REUNION DE GESTION ASESOR DE DESPACHO GOBERNADOR GUAVIARE SALUD DTAL** | El día 28 de abril se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Dr. Luis Carlos Granados, Asesor del Despacho del Gobernador del Guaviare, contando además con el acompañamiento de la señora Jessica Vega, secretaria de Despacho. El propósito central de este encuentro fue solicitar apoyo institucional en la provisión de materiales de construcción, conforme al documento de prediagnóstico emitido por la Secretaría Administrativa, en el cual se detallan los insumos y cantidades requeridas para adelantar las adecuaciones y el mejoramiento de la zona de lavandería del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM), en el marco del Proyecto VIDA DIGNA desarrollado por el programa Fe en Colombia. Durante la reunión, también se planteó la necesidad de divulgar esta articulación a través de las redes sociales oficiales de la Administración Departamental, con el fin de visibilizar el trabajo conjunto entre el Ejército Nacional y la Gobernación del Guaviare. Esta acción comunicacional busca fortalecer la confianza ciudadana, resaltar el compromiso institucional y dar a conocer los avances del programa Fe en Colombia, en beneficio directo de la población adulta mayor del departamento.<br><br>Como resultado concreto de esta gestión, se logró la donación de 14 bultos de cemento y 2 metros cúbicos de gravilla, materiales indispensables para continuar con las obras de adecuación en el CIAM. Este aporte constituye un avance significativo en la ejecución del proyecto, reafirmando el compromiso de las instituciones involucradas con la mejora de las condiciones de vida de los adultos mayores del Guaviare<br>Nota: Esta actividad no fue incluida en el informe anterior, por lo cual se relaciona en el presente documento. | MAYO 2026 |
| 2 | **REUNION DE GESTION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL GUAVIARE** | En el marco del Proyecto VIDA DIGNA, desarrollado por el programa Fe en Colombia, el día 30 de abril se adelantó una reunión de trabajo con el Dr. Carlos Iván Flórez, presidente de la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Departamental del Guaviare, y la diputada Yaneth Cárdenas, presidenta de la Asamblea Departamental del Guaviare.<br><br>El encuentro tuvo como finalidad gestionar apoyo institucional para la provisión de materiales de construcción, de acuerdo con el prediagnóstico emitido por la Secretaría Administrativa, donde se especifican los insumos y cantidades requeridas para las | MAYO 2026 |

BAAID

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | adecuaciones y el mejoramiento de la zona de lavandería del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM).<br><br>De manera complementaria, se propuso la divulgación de esta articulación en las redes sociales oficiales de la Administración Departamental, con el objetivo de visibilizar el trabajo conjunto entre el Ejército Nacional y la Gobernación del Guaviare. Esta estrategia comunicacional busca fortalecer la confianza ciudadana, resaltar el compromiso institucional y dar a conocer los avances del programa Fe en Colombia, en beneficio de la población adulta mayor del departamento.<br><br>Como resultado concreto de esta gestión, se obtuvo la donación de un lavadero prefabricado, insumo indispensable para continuar con las obras de adecuación en el CIAM. Este aporte representa un avance significativo en la ejecución del proyecto y reafirma el compromiso de las instituciones involucradas con la mejora de las condiciones de vida de los adultos mayores del Guaviare<br><br>Nota: Esta actividad no fue incluida en el informe anterior, por lo cual se relaciona en el presente documento. | |

**Obligación No.04.** Consolidar relaciones estratégicas con entidades del estado, la empresa privada y entidades internacionales para dar a conocer los planes, productos y servicios que hacen parte de fe en Colombia y buscan mejorar y fortalecer la economía de pequeños, medianos y grandes productores de la jurisdicción de la Cuarta División.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|
| 1 | **REUNION DE REUNION DE ARTICULACION MISION DE VERIFICACION ONU** | marco de una reunión con el jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, Rui Flores, realizada el día 15 de mayo 2026 se socializaron los proyectos **VIDA DIGNA**, **CAMINOS DE VIDA** y **FE EN EL AGUA**, pertenecientes al programa *Fe en Colombia*, que se implementan en San José del Guaviare. Durante el encuentro se solicitó apoyo y articulación institucional para beneficiar a la población vulnerable, buscando integrar la oferta institucional disponible y las posibilidades de cooperación interinstitucional. El propósito central es ampliar el impacto y la cobertura de estas iniciativas e impulsar espacios de diálogo que permitan identificar necesidades y generar propuestas compartidas. Asimismo, se destacó la importancia de que estas acciones se desarrollen en coherencia con el mandato de la Misión de Verificación, orientado a acompañar la implementación de los acuerdos de paz y consolidar la presencia institucional en el Departamento del Guaviare | MAYO 2026 |

BAAID4

**Obligación No.18** Socializar la información recolectada semanalmente con todo el equipo de fe en Colombia para que cada profesional desde su área, conozca y visibilice los procesos que se están implementando para consolidar una paz estable y duradera, con mejores oportunidades y alianzas para el progreso de la región.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|
| 1 | **SOCIALIZACION DE PROYECTOS: VIDA DIGNA, CAMINOS DE VIDA, FE EN EL AGUA** | El día 06 de mayo se realizó la socialización de los proyectos **VIDA DIGNA, CAMINOS DE VIDA y FE EN EL AGUA,** que se desarrollan en el departamento del Guaviare, donde se expusieron los avances alcanzados, las dificultades enfrentadas, los logros obtenidos, línea de tiempo, objetivos, los resultados esperados y el alcance de cada iniciativa. La jornada contó con la presencia del señor coronel **Félix Eliano Perdomo Bernal,** jefe de la Inspección, quien revisó, verificó y efectuó seguimiento detallado a los proyectos que adelanta el **BAAID4,** garantizando así el control y la supervisión institucional sobre estas acciones orientadas al bienestar de las comunidades | MAYO 2026 |

**Obligación No.22.**. Documentar y archivar el seguimiento y monitoreo a los proyectos en formulación, en ejecución, ejecutados y entregados a la población civil.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | ASUNTO | FECHA |
|---|---|---|---|
| 1 | **ACTIVIDAD INSTALACIÓN CAJONERA HUERTA CIAM** | Como parte de las acciones de visibilizarían y posicionamiento de iniciativas comunitarias, encabezados por el equipo comunitario Fe en Colombia, El día 27 de marzo de 2026 se realizó actividad lúdico recreativa en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor CIAM. En el marco del proyecto VIDA DIGNA – Fe en Colombia, se llevó a cabo una significativa jornada lúdico-recreativa que reunió a aproximadamente 80 adultos mayores, quienes disfrutaron de actividades culturales y de sano esparcimiento. El evento incluyó la presentación de un cantante integrante del Batallón de Apoyo de Acción Integral que animó la jornada y la participación del INDERG, a través de una instructora que dirigió una clase de ejercicios guiados enfocados en la promoción de la salud física y el bienestar de los adultos mayores. La actividad contó con el apoyo del Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo N.º 4, Compañía Apolo, en coordinación con el Batallón de Infantería de Selva N.º 19 “GR. Joaquín Paris Ricaurte”, y el Equipo Fe en Colombia, quienes impulsaron esta iniciativa como parte del inicio de los proyectos de mejoramiento de infraestructura en las instalaciones del CIAM. Esta jornada buscó fortalecer la integración comunitaria, consolidar la articulación interinstitucional entre el Ejército Nacional y el INDERG, y generar confianza y acercamiento con la población, reafirmando el compromiso de | MAYO 2026 |

BAAID4

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No.4**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | las instituciones con el bienestar y la dignidad de la comunidad.<br><br>Nota: Esta actividad no fue incluida en el informe anterior, por lo cual se relaciona en el presente documento | | |
| | | 2 | **ACTIVIDAD CERRAMIENTO Y JORNADA DE LIMPIEZA MINI GRANJA CIAM** | En el marco de las acciones de visibilizarían y posicionamiento de iniciativas comunitarias lideradas por el equipo *Fe en Colombia*, el pasado **22 de abril de 2026** se desarrolló en el **Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM)** una significativa jornada de limpieza, recolección de maleza y cerramiento de la huerta, como parte de la **segunda fase del Proyecto VIDA DIGNA – Fe en Colombia**. Durante esta actividad se llevó a cabo la instalación y adecuación de **74 m² de malla de encierro**, destinada a proteger el espacio de cultivo de hortalizas, intervención que responde a los objetivos del proyecto orientados a mejorar las condiciones locativas, mitigar riesgos y esfuerzos que puedan afectar la psicomotricidad de los beneficiarios, fomentar el sano esparcimiento social y fortalecer la calidad de vida de los adultos mayores. La jornada, además de promover la integración comunitaria y el sentido de pertenencia, contó con la orientación del instructor del **SENA, Leonardo Useche,** y el apoyo del **Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo N.° 4, Compañía Apolo**, en coordinación con el **Batallón de Infantería de Selva N.° 19 "GR. Joaquín París Ricaurte",** quienes aportaron su experiencia y compromiso para garantizar el éxito de esta iniciativa que reafirma la importancia de generar espacios dignos y seguros para la población adulta mayor.<br><br>Nota: Esta actividad no fue incluida en el informe anterior, por lo cual se relaciona en el presente documento | MAYO 2026 | |
| | | 3 | **ACTIVIDAD LÚDICO RECREATIVA CINE CLUB** | Como parte de las acciones de visibilizarían y posicionamiento de iniciativas comunitarias, encabezados por el equipo comunitario Fe en Colombia, El día 06 de mayo de 2026 se realizó actividad lúdico cine club recreativa en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor CIAM<br><br>En el marco del proyecto **Vida Digna,** se desarrolló una significativa actividad lúdico-recreativa de cine club dirigida a adultos mayores, beneficiando a **80 personas** de la comunidad. Esta jornada se enmarca dentro del cumplimiento de los objetivos específicos del proyecto Vida Digna, orientados a promover espacios de integración, sano esparcimiento y fortalecimiento de las dimensiones psicosociales de los beneficiarios. La actividad permitió generar un ambiente de convivencia y alegría, favoreciendo el bienestar emocional y social de los adultos mayores, quienes disfrutaron de un espacio diseñado para su recreación y fortalecimiento de vínculos comunitarios. | MAYO 2026 | |

BAAID

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Además, se constituyó en una estrategia para reafirmar el compromiso institucional con la dignificación de la vida de esta población, reconociendo su aporte y relevancia dentro del tejido social.<br><br>El evento contó con el apoyo del **Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo N.° 4, Compañía Apolo,** en coordinación con el **Batallón de Infantería de Selva N.° 19 "GR. Joaquín Paris Ricaurte" Secretaria de Salud Departamental** y el **Equipo Fe en Colombia**, quienes sumaron esfuerzos para garantizar la logística, acompañamiento y éxito de la jornada. Gracias a esta articulación interinstitucional, se logró consolidar un espacio que contribuye al fortalecimiento de la confianza, la integración comunitaria y el bienestar integral de los adultos mayores. | | |
| | | 4 | **ACTIVIDAD INSTALACION DE POLI SOMBRA MINI GRANJA** | El día 12 de mayo de 2026 se realizó actividad de instalación de poli sombra en la mini granja en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor CIAM<br><br>En el marco del Proyecto VIDA DIGNA – Fe en Colombia, se llevó a cabo la tercera fase de intervención, consistente en la instalación y adecuación de una cubierta de 51 m² de poli sombra en la huerta del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM). Este espacio será destinado a la siembra de hortalizas, fortaleciendo así las actividades productivas y recreativas de los beneficiarios.<br><br>La iniciativa forma parte de los arreglos locativos contemplados en los objetivos del proyecto y responde a la necesidad de mitigar riesgos físicos y esfuerzos innecesarios que puedan afectar la psicomotricidad de los adultos mayores. Al mismo tiempo, busca promover el sano esparcimiento social, incentivar la participación comunitaria y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de quienes asisten al centro.<br><br>La jornada contó con la orientación técnica del instructor del SENA, Leonardo Useche, y con el valioso apoyo del Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo N.° 4, Compañía Apolo, en coordinación con el Batallón de Infantería de Selva N.° 19 "GR. Joaquín París Ricaurte". Gracias a este esfuerzo conjunto, se consolidó un espacio seguro, funcional y sostenible que permitirá a los adultos mayores disfrutar de actividades agrícolas adaptadas a sus capacidades, reforzando tanto su bienestar físico como emocional. | MAYO 2026 | |

BAAID4

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**BATALLÓN DE APOYO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO No.4**

| | |
|---|---|
| **12. VALOR DEL CONTRATO** | VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($43.291.500.00)**<br>VALOR autorizado a pagar presente mes: **CUATRO MILLONES CIEN VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE ($4.123.000,00).** |
| **13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL** | |

| OBLIGACION | ENTIDAD | PAGO |
|---|---|---|
| PENSION | PORVENIR | $ 280,145 |
| SALUD | NUEVA EPS | $218,863 |
| ARL | POSITIVA | $ 9,140 |

| | |
|---|---|
| **14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME** | ✓ Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibo a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.<br>✓ Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aportes del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.<br>✓ Diligenciado el formato anexo "G. Datos Generales". |
| **15CONSTANCIAS** | En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** x **TOTAL**<br><br>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral. |
| **16. RECOMENDACIONES** | De acuerdo a lo establecido en el decreto 1273 de 2018 artículo 2.2.1.1.1.7 pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales a través de la planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, en el mes anterior , por tal motivo no se exige panilla de pago para cancelar el primer mes devengado por el contratista. |
| **17. CONCLUSIONES** | Ninguna |

Para constancia se firma en Villavicencio, el día 25 de mayo de 2026.

**JUAN GUILLERMO GONZÁLEZ QUINTANA**
*Ejecutivo* y Segundo Comandante BAAID4
Supervisor del Contrato

BAAID4